

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33575 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 528/2012.

Segundo.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 12 de septiembre de 2012.

Cuarto.- Deudor en concurso: Resytoba S.L., con CIF B-02381697 y domicilio en avenida de la Constitución, n.º 11, Tobarra (Albacete).

Quinto.- Facultades de administración y disposición: intervenidas.

Sexto.- Administración concursal: D. Martín Baquero Rodríguez, con DNI 05121456-T, abogado, con domicilio profesional en Albacete, calle Clavileño, n.º 9, e-mail: baqueroabogados@hotmail.es.

Séptimo.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 19 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120066789-1